REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA SECRETARIA GENERAL

AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE MEDIO DE CONTROL PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS LEY 472 DE 1998

De conformidad con lo señalado en la Ley 472 de 1998 y con el auto admisorio de la demanda de fecha veintidós (22) de junio de 2021, por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión del presente MEDIO DE instaurado por el señor SAMUEL ALFREDO CABAS CONTROL SANCHEZ contra el DISTRITO DE SANTA MARTA, ESSMAR-DADSA-CLINICA CEHOCA -MINISTERIO DE SALUD-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE **SALUD-CORPAMAG** MINISTERIO DE TRANSPORTE -POLICIA NACIONAL; radicada bajo el No.47-001-2333-000-2021-00159-00, pretendiendo la protección y defensa de los derechos fundamentales y colectivos que allí se señalan.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación de amplia circulación nacional, o prensa o radio, habida cuenta de los eventuales beneficiarios o afectados que resultaren con dicha actuación judicial La publicación, en principio, será a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 472 de 1998. Así mismo por esta secretaría se publica en la Pagina WEB de la Rama Judicial.

Dado en santa Marta a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

JAIME ORTIZ ROMERO

Secretario